



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Titular de Universidad TU-006-24, del Departamento de Física de la Materia Condensada, Área de conocimiento de Óptica, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 27 de junio de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	CSvUVBTWCphYU4XpEqiYJg==	Fecha	09/09/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CSvUVBTWCphYU4XpEqiYJg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	MFkoPUMsibjjB5tYmz+gsw==	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MFkoPUMsibjjB5tYmz%2Bgsw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÓPTICA	
DEPARTAMENTO		
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
PERFIL DOCENTE		
Optimetría I (Grado en Óptica y Optometría)/Optometría I (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Efectos Visuales en la Era Digital		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
18/06/2024	27/06/2024	TU-006-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad

Sevilla, a 04 de septiembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO

Fdo.: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN BAO VARELA

Fdo.: JOSÉ JUAN CASTRO TORRES

Fdo.: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VERDEJO

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	YNRqKcFGz5wIglL+Ex5euA==	Fecha	04/09/2024	
Firmado Por	Jose Luis Hernandez Verdejo Mª del Carmen Bao Varela JOSE MARÍA SANCHEZ GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YNRqKcFGz5wIglL%2BEEx5euA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	QMggZD2AVY3zjnteEKIh2A==	Fecha	04/09/2024	
Firmado Por	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO Jose Juan Castro Torres			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QMggZD2AVY3zjnteEKIh2A%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	MFkoPUMSibjB5tYmz+gsw==	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MFkoPUMSibjB5tYmz%2Bgsw%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS EPIGRAFES Y PUNTUACIÓN

- Historial Académico (hasta 15 puntos)

- Historial y experiencia docente (hasta 40 puntos)
 - Actividad docente universitaria y evaluación.
 - Dirección de trabajos (trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales).
 - Cursos de formación docente y actividades de innovación.

- Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos)
 - Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría.
 - Otras publicaciones en revistas no indexadas.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones orales y poster).
 - Participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones).
 - Estancias en otros centros.
 - Otros méritos.

- Historial y experiencia en la transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad. (hasta 5 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
 - Contrato con empresas.
 - Otros méritos.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	YNRqKcFGz5wIglL+Ex5euA==	Fecha	04/09/2024	
Firmado Por	Jose Luis Hernandez Verdejo Mª del Carmen Bao Varela JOSE MARÍA SANCHEZ GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YNRqKcFGz5wIglL%2BEEx5euA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	QMggZD2AVY3zjnteEKIh2A==	Fecha	04/09/2024	
Firmado Por	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO Jose Juan Castro Torres			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QMggZD2AVY3zjnteEKIh2A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	MFkoPUMsibjB5tYmz+gsw==	Fecha	10/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MFkoPUMsibjB5tYmz%2Bgsw%3D%3D	Página	3/3	